



Madrid, a 6 de agosto de 2026

Hotei Properties Group, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth)", pone en conocimiento la siguiente.

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad informa que se llegado a un acuerdo con Radisson Hotels Spain, S.L.U sujeto a al cierre de la documentación legal pertinente. para la novación del contrato de arrendamiento vigente sobre el hotel Radisson Collection Sevilla con efecto a partir de 1 de enero de 2027, mediante la cual se ha acordado incrementar la renta fija en un 133%, así como modificar el mecanismo de liquidación de la renta variable. Se estima que ambas modificaciones supondrán un incremento de la renta total de al menos un 8%.

Esta operación supone por tanto, un reposicionamiento del valor del activo, adecuar las condiciones económicas del contrato a la evolución del mercado y al potencial actual del establecimiento, así como, refuerza la capacidad de generación de ingresos recurrentes de la Sociedad, y consolida la estrategia de gestión activa de la cartera orientada a la creación de valor para los accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Borja Escalada
Consejero delegado
HOTEI PROPERTIES GROUP SOCIMI, S.A.